



**INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A MCN - Menor cuantía nacional 472949 -
ADECUACION DE OBRAS DEL CENTRO DE SALUD CIUDAD DE SAN ANTONIO.**

INTRODUCCION;

En la ciudad de San Antonio, Departamento de Central, a los 10 días del mes de octubre del año 2025, siendo las 12:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado ID 472949 - ADECUACION DE OBRAS DEL CENTRO DE SALUD CIUDAD DE SAN ANTONIO de la Municipalidad de San Antonio, integrado por el **Abg. SANTIAGO INSAURRALDE VERA con CI N° 2349379, Arq. CARMEN CABALLERO BERUTTI con C.I N° 4.509.510 y la Lic. ROXANA MARCELA VILLALBA ORTIZ con C.I N° 4.344.241**, para emitir el informe de evaluación correspondiente de conformidad a lo establecido en el capítulo VIII de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Artículo 52.- Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas, Artículo 53.- Análisis de los precios ofertados, Artículo 54.- Comités de Evaluación y Artículo 55.- Adjudicación.

ANTECEDENTES

- a) PAC No: **472949**
- b) Disponibilidad Presupuestaria: CDP 2520 (Gs. 557.510.000).
- c) Fecha de Publicación el SICP: 19-09-2025
- d) Sistema de Adjudicación: por total.
- e) Capacidad Financiera: si aplica.
- f) Monto Mínimo: \$ 278.755.000 Monto Máximo: \$ 557.510.000

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo establecido en la Ley, se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 10/10/2025 a las 08:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

Ruc	Tipo Proveedor	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta
1683567-0	Persona Física - Servicios Personales	Oscar Rodas	Silviarodas2011@hotmail.com	32.126.050
2292560-0	Persona Física - Servicios Personales	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	tesingenieria@gmail.com	32.148.752

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Antonio, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA: ninguna

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Con relación a las observaciones realizadas por los oferentes, este comité procederá más adelante la verificación punto por punto de acuerdo al orden, si asiste verdad o no con los mencionados en las observaciones realizadas en el acta de apertura, en caso necesario y sea cierto, se aplicara conforme a lo que establece la ley y su decreto reglamentario, y se les solicitara las documentaciones pertinentes a las


 Abg. Santiago Insaurrealde Vera
 Dirección Jurídica
 Municipalidad de San Antonio


 Lic. Marcela Villalba
 Directora de Salud
 Municipalidad de San Antonio


 Arq. Carmen Caballero
 Registro N° 4795
 Directora Dpto de Obras
 Municipalidad de San Antonio



empresas de acuerdo al orden de precio, por tanto, se prosigue la verificación si cumple o no cumple

ANÁLISIS DE LA OFERTA

CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	Oscar Rodas
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes.		
8.1. Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
8.2. Personas Jurídicas.		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	N/A
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	N/A	N/A
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	N/A	N/A

Requisitos de calificación legal

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Abg. Sanjivani Infante Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio

Lic. Marcela Vittalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio

Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio



1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Criterios de calificación legal: En vista al punto 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º de los requisitos de capacidad legal esta convocante se remite al portal de Secretaría de la Función Pública <https://www.sfp.gov.py>. Se verifica Constancia de ser o no funcionario Público a través del portal paraguay.gov.py.

OSCAR RODAS



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

8167405



8167405

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que OSCAR RODAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1683567, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

Aba Santiago Insaurralde Vera
 Dirección Jurídica
 Municipalidad de San Antonio

Lic. Marcela Villalba
 Directora de Salud
 Municipalidad de San Antonio

Arq. Carmen Caballero
 Registro N° 4795
 Directora Dpto de Obras
 Municipalidad de San Antonio



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

DIEGO RODRIGUEZ



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

8154710



8154710

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2292560, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

VISTO LA WEB, LAS FIRMAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD LEGAL.

CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

Realizando el análisis correspondiente, se constata que ninguna firma presenta corrección aritmética, por tanto, se prosigue la evaluación:

1683567-0	Oscar Rodas	NO SE PROCEDIO A CORRECCION ARITMETICA
2292560-0	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	NO SE PROCEDIO A CORRECCION ARITMETICA

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.



VUE
VENTANILLA ÚNICA DE EJECUCIÓN



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
PARAGUAY

PARAGUAY
TETÁ MBA'E' APOPY
HA NEMU
MOTENONDEHA



GOBIERNO DEL PARAGUAY

[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	209141	472949	1065022	VerCertificado	Autorizado, 09/10/2025 22:03:07	22925600	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
Servicio	208373	472949	1061175	VerCertificado	Autorizado, 07/10/2025 09:18:13	16835670	OSCAR RODAS

Total Row Count in Report- 2

Row(s) 1 - 2

Firma	MONTO	Certificado de Origen	Aplicación de %	Puesto
Oscar Rodas	32.126.050	CUMPLE	NO APLICA	1
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	32.148.752	CUMPLE	NO APLICA	2

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

Abg. Santiago Insausti de Viera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio

Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio

Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio



	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	Oscar Rodas	32.126.050
2	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	32.148.752

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la MCN, especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencia, capacidad técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	Oscar Rodas	32.126.050

Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

472949 - ADECUACION DE OBRAS DEL CENTRO DE SALUD CIUDAD DE SAN ANTONIO								
Grupo 1 - ADECUACION DE OBRAS DEL CENTRO DE SALUD CIUDAD DE SAN ANTONIO Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 278755000 Máximo: 557510000), Abastecimiento Simultaneo: No				OSCAR RODAS		precio referencial		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	dif % +/-
1	82101502-004	Cartel de obra	1,00	1.105.500	1.105.500	1.406.667	1.406.667	-21
2	72131601-9974	Replanteo y Marcacion	1,00	3.500	3.500	4.838	4.838	-28
3	72103003-001	Demolicion de muro 0,15	1,00	36.000	36.000	45.412	45.412	-21
4	72103003-001	Demolicion de muro 0,30	1,00	79.500	79.500	99.279	99.279	-20
5	72103003-001	Demolicion de reja metalica	1,00	38.650	38.650	48.627	48.627	-21
6	72103003-001	Demolicion de techo de teja	1,00	30.200	30.200	38.436	38.436	-21
7	72103003-001	Demolicion de techo metalico	1,00	22.100	22.100	27.680	27.680	-20
8	72103003-001	Demolicion de piso	1,00	18.500	18.500	23.544	23.544	-21
9	72103003-001	Desmorte de ventanas	1,00	65.800	65.800	82.293	82.293	-20
10	72103003-001	Desmorte de puertas	1,00	65.800	65.800	82.293	82.293	-20
11	72131601-004	Pilares dobles de tubo metalico de 15 x 5 cm	1,00	110.000	110.000	140.937	140.937	-22
12	72131601-004	Viga de tubo metalico de 15 x 5 cm	1,00	118.000	118.000	147.467	147.467	-20
13	72131601-006	Estructura perfil solera, con aislante	1,00	120.000	120.000	150.583	150.583	-20
14	72131601-005	Muro placa cementicia	1,00	143.000	143.000	181.133	181.133	-21
15	72131601-005	Muro placa convencional	1,00	139.500	139.500	174.400	174.400	-20
16	72101607-002	Encurbamiento de aristas verticales y techo en areas blancas	1,00	28.300	28.300	35.470	35.470	-20
17	72101607-002	Encurbamiento de aristas de piso con material vinilico	1,00	28.300	28.300	35.470	35.470	-20
18	72131601-009	Piso vinilico	1,00	142.000	142.000	177.817	177.817	-20
19	72131601-004	Excavacion para zapatas	1,00	416.000	416.000	520.794	520.794	-20
20	72131601-	Zapatas de H-A-	1,00	1.700.000	1.700.000	2.113.333	2.113.333	-20

[Firma]
Insaurralde Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio

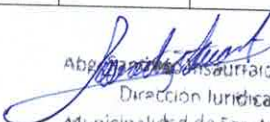
[Firma]
Lic. Marcela Vittalb
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio

[Firma]
Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

	004							
21	72131601-004	Viga para fundación de H-A-	1,00	1.983.200	1.983.200	2.479.000	2.479.000	-20
22	72131601-004	Pilares de H-A-	1,00	1.832.000	1.832.000	2.288.333	2.288.333	-20
23	72131601-007	Cobertura Metálica de techo panel tipo sándwich con chapa cerámico-marfil #26 (superior-inferior) y núcleo de isoport 40 mm	1,00	377.000	377.000	470.959	470.959	-20
24	72131601-007	TECHOS: Cubierta de chapa galvanizada de zinc sobre estructura metálica,	1,00	196.000	196.000	245.357	245.357	-20
25	72152507-001	Canaleta chapa galvanizada #26 AWG	1,00	107.000	107.000	134.217	134.217	-20
26	72102304-005	Bajada cañerías PVC de 100 mm	1,00	2.000.000	2.000.000	2.499.326	2.499.326	-20
27	72101510-006	Registro pluvial 40x40.	1,00	226.300	226.300	284.101	284.101	-20
28	72102209-9995	Piso de Hormigón e= 0,7 cm	1,00	1.565.000	1.565.000	1.956.445	1.956.445	-20
29	72131601-009	Contra piso de hormigón pobre	1,00	29.000	29.000	36.274	36.274	-20
30	72131601-009	Carpeta base de cerámica	1,00	35.000	35.000	43.662	43.662	-20
31	72131601-009	Cerámico p5 incepta o similar	1,00	120.000	120.000	150.883	150.883	-20
32	72131601-005	Mampost nivelac. ladrillo común 30 cm	1,00	126.500	126.500	158.200	158.200	-20
33	72131601-005	Mamp Elevación 0,15	1,00	120.900	120.900	151.067	151.067	-20
34	72131601-005	Mamp Elevación 0,15	1,00	131.000	131.000	164.533	164.533	-20
35	72131601-999	Envarillado de paredes	1,00	26.500	26.500	33.009	33.009	-20
36	72131601-006	Aislación horizontal/vertical mampostería	1,00	29.600	29.600	36.987	36.987	-20
37	72101607-006	Revoque pilares con hidrófugo a 1 capa	1,00	38.900	38.900	48.507	48.507	-20
38	72101607-006	Revoque de paredes int. Ext. A 1 capa c/hidrófugo	1,00	38.500	38.500	48.507	48.507	-21
39	72101607-006	Revoque de mochetas 1:3	1,00	29.700	29.700	37.061	37.061	-20
40	72102602-004	Puerta de dimensiones 1,50x2,10m dos hojas vaiven con mirilla de vidrio inastillable	1,00	1.950.000	1.950.000	2.603.333	2.603.333	-25
41	72102602-004	Puerta de dimensiones 1,20x2,10m dos hojas vaiven con mirilla de vidrio inastillable	1,00	1.500.000	1.500.000	1.997.333	1.997.333	-25
42	72102602-005	Puerta de 0,90 x 2,10 m	1,00	878.000	878.000	1.096.917	1.096.917	-20
43	72102602-005	Puerta de 0,80 x 2,10 m	1,00	716.000	716.000	894.917	894.917	-20
44	72102602-005	Puerta de 0,70 x 2,10 m	1,00	732.000	732.000	915.117	915.117	-20
45	72102602-005	puerta corrediza de 1 x 2,10 m	1,00	716.000	716.000	894.917	894.917	-20
46	72102602-004	Ventana con placa de vidrio revatible y marco metálico de 0,60 x 0,60 m.	1,00	361.000	361.000	452.333	452.333	-20
47	72102602-004	Ventana con placa de vidrio y marco metálico de 1,50 x 0,60 m.	1,00	497.000	497.000	620.667	620.667	-20
48	72102602-004	Ventana de persiana metálica de 0,80 x 2,40 m.	1,00	712.000	712.000	890.000	890.000	-20


Abelardo Insaurralde Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio


Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio


Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio



49	73121602-002	Portón metálico corredizo	1,00	728.000	728.000	910.352	910.352	-20
50	72102502-001	recubrimiento lateral con chapa termoacustica	1,00	426.000	426.000	532.388	532.388	-20
51	72131601-012	Pintura de paredes al latex	1,00	22.300	22.300	27.824	27.824	-20
52	72131601-012	Pintura de paredes EPOXICA	1,00	54.600	54.600	68.242	68.242	-20
53	72102508-003	Azulejos ceramicos	1,00	97.000	97.000	121.274	121.274	-20
54	83101504-990	BAÑOS: Artefactos sanitarios, griferías, cañería, registros y accesorios	1,00	1.790.000	1.790.000	2.327.667	2.327.667	-23
55	83101504-990	cañería de alimentacion de agua corriente	1,00	1.760.000	1.760.000	2.207.500	2.207.500	-20
56	72101510-007	Desague cloacal, cañerías y registros	1,00	664.000	664.000	830.333	830.333	-20
57	30181504-9998	Bacha convencional	1,00	1.380.000	1.380.000	1.735.000	1.735.000	-20
58	30181504-9998	Bacha profunda	1,00	1.400.000	1.400.000	1.768.667	1.768.667	-21
59	72102508-999	Mesada de granito, 60 cm de espesor	1,00	629.400	629.400	786.667	786.667	-20
60	72131601-013	Limpieza final y retiro de escombros	1,00	1.690.000	1.690.000	2.570.333	2.570.333	-34
				Total por Grupo:	32.126.050	Total por Grupo:	41.054.662	-22

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro.

- La oferta de la firma mencionada NO se encuentra dentro de los parámetros referenciales por tanto se procedió a solicitar desglose de precios, la firma remite lo solicitado, se analiza, acepta y se prosigue la evaluación.


Abg. Santiago Insaurralde Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio


Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio


Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio



Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones y otros requerimientos

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2022, 2023, 2024 	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.
<ul style="list-style-type: none"> Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022, 2023, 2024 	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.
<ul style="list-style-type: none"> Mostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras. 	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el 40% del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 60% del requisito mínimo	Completar el formulario "Situación Financiera", y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	cumple
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	cumple
3. Balance General de los años 2022, 2023, 2024.	N/A

La empresa cumple con este requisito de la capacidad financiera

Experiencia general en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, 	Debe cumplir con	Debe cumplir con el	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación

Abdo Rodríguez de Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio

Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio

Carmen Caballero
Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio



<p>en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30 % al monto total ofertado</p> <ul style="list-style-type: none"> El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. 	el requisito.	requisito.			anual media en construcción
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------	------------	--	--	-----------------------------

Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consortios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. 	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"
<ul style="list-style-type: none"> Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION Y O REPARACION DE CENTROS ASISTENCIALES DE SALUD. 	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los formularios: "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada.	cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	cumple

La empresa cumple con este requisito

Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consortios			
		Todas las partes	Cada socio	Socio líder	

ADG
[Firma]
 Dirección Jurídica
 Municipalidad de San Antonio

[Firma]
Lic. Marcela Villalba
 Directora de Salud
 Municipalidad de San Antonio

[Firma]
Arq. Carmen Caballero
 Registro N° 4795
 Directora Dpto de Obras
 Municipalidad de San Antonio



<p>combinadas</p>	<p>Debe cumplir con el requisito</p>	<p>Debe cumplir con el requisito</p>	<p>Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos</p>	<p>Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos</p>	<p>Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"</p>
<p>Mostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de obras/Residente de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.</p>					

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	cumple

La empresa cumple con este requisito

Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consortios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Camión VOLQUETES Carretilla, 1 ANDAMIO, 1 bobcat • Equipos de Seguridad: Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, (botiquín) equipos de señalización luminosa (chaleco reflectivo y cartel) • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras 	<p>Debe cumplir con el requisito.</p>	<p>Deben cumplir con el requisito.</p>	<p>Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos</p>	<p>Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.</p>	<p>Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"</p>

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	cumple

La empresa cumple con este requisito

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en los cuadros precedentes, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y los análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa **F.S. INGENIERIA Y SERVICIOS S.A** cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra especificaciones técnicas, capacidad legal, capacidad financiera, experiencia, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y realizar la ejecución de la licitación en sus dos LOTES.

En conclusión: La oferta de la firma **F.S. INGENIERIA Y SERVICIOS S.A** ha presentado su oferta ajustándose a la

[Firma]
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio

[Firma]
Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio

[Firma]
Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio



totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera, experiencia y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación de bienes análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución. La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación,

RECOMIENDA:

- 1- ADJUDICAR EL LLAMADO A MCN ID No 472949 - ADECUACION DE OBRAS DEL CENTRO DE SALUD CIUDAD DE SAN ANTONIO a LA CONSTRUCTORA OR de OSCAR RODAS con RUC: 1683567-0, POR UN MONTO Mínimo: 278.755.000 Máximo: 557.510.000.**

472949 - ADECUACION DE OBRAS DEL CENTRO DE SALUD CIUDAD DE SAN ANTONIO								
Grupo 1 - ADECUACION DE OBRAS DEL CENTRO DE SALUD CIUDAD DE SAN ANTONIO Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 278755000 Máximo: 557510000), Abastecimiento Simultaneo: No						OSCAR RODAS		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82101502-004	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.105.500	1.105.500	procedencia: NACIONAL
2	72131601-9974	Replanteo y Marcacion	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	3.500	3.500	procedencia: NACIONAL
3	72103003-001	Demolicion de muro 0,15	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	36.000	36.000	procedencia: NACIONAL
4	72103003-001	Demolicion de muro 0,30	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	79.500	79.500	procedencia: NACIONAL
5	72103003-001	Demolicion de reja metalica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación:	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	38.650	38.650	procedencia: NACIONAL

ABE
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio

Lic. Marceta Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio

Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

			UNIDAD					
6	72103003-001	Demolicion de techo de teja	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	30.200	30.200	procedencia: NACIONAL
7	72103003-001	Demolicion de techo metalico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	22.100	22.100	procedencia: NACIONAL
8	72103003-001	Demolicion de piso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	18.500	18.500	procedencia: NACIONAL
9	72103003-001	Desmote de ventanas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	65.800	65.800	procedencia: NACIONAL
10	72103003-001	Desmote de puertas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	65.800	65.800	procedencia: NACIONAL
11	72131601-004	Pilares dobles de tubo metalico de 15 x 5 cm	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	110.000	110.000	procedencia: NACIONAL
12	72131601-004	Viga de tubo metalico de 15 x 5 cm	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	118.000	118.000	procedencia: NACIONAL
13	72131601-006	Estructura perfil solera, con aislante	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	120.000	120.000	procedencia: NACIONAL
14	72131601-005	Muro placa cementicia	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	143.000	143.000	procedencia: NACIONAL
15	72131601-005	Muro placa convencional	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	139.500	139.500	procedencia: NACIONAL
16	72101607-002	Encurbamiento de aristas verticales y techo en areas blancas	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	28.300	28.300	procedencia: NACIONAL
17	72101607-002	Encurbamiento de aristas de piso con material vinilico	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	28.300	28.300	procedencia: NACIONAL
18	72131601-009	Piso vinilico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	142.000	142.000	procedencia: NACIONAL

[Firma]
Lic. María del Rosario de Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio

[Firma]
Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio

[Firma]
Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

19	72131601-004	Excavaci ³ para zapatas	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	416.000	416.000	procedencia: NACIONAL
20	72131601-004	Zapatas de H-A-	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.700.000	1.700.000	procedencia: NACIONAL
21	72131601-004	Viga para fundaci ³ de H-A-	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.983.200	1.983.200	procedencia: NACIONAL
22	72131601-004	Pilares de H-A-	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.832.000	1.832.000	procedencia: NACIONAL
23	72131601-007	Cobertura Metálica de techo panel tipo sándwich con chapa cerámico-marfil #26 (superior-inferior) y núcleo de isoport 40 mm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	377.000	377.000	procedencia: NACIONAL
24	72131601-007	TECHOS: Cubierta de chapa galvanizada de zinc sobre estructura metálica,	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	196.000	196.000	procedencia: NACIONAL
25	72152507-001	Canaleta chapa galvanizada #26 AWG	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	107.000	107.000	procedencia: NACIONAL
26	72102304-005	Bajada ca ² PVC de 100 mm	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.000.000	2.000.000	procedencia: NACIONAL
27	72101510-006	Registro pluvial 40x40.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	226.300	226.300	procedencia: NACIONAL
28	72102209-9995	Piso de Hormig ³ e= 0,7 cm	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.565.000	1.565.000	procedencia: NACIONAL
29	72131601-009	Contra piso de hormigo pobre	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	29.000	29.000	procedencia: NACIONAL
30	72131601-009	Carpeta base de cerámica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	35.000	35.000	procedencia: NACIONAL
31	72131601-009	Cerámico p5 incepta o similar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	120.000	120.000	procedencia: NACIONAL

[Firma]
Abg. *[Nombre]*
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio

[Firma]
Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio

[Firma]
Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio



			presentación: UNIDAD					
32	72131601-005	Mampost nivelac. ladrillo com 30 cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	126.500	126.500	procedencia: NACIONAL
33	72131601-005	Mamp Elevaci 0,15	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	120.900	120.900	procedencia: NACIONAL
34	72131601-005	Mamp Elevaci 0,15	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	131.000	131.000	procedencia: NACIONAL
35	72131601-999	Envarillado de paredes	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	26.500	26.500	procedencia: NACIONAL
36	72131601-006	Aislación horizontal/vertical mampostería	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	29.600	29.600	procedencia: NACIONAL
37	72101607-006	Revoque pilares con hidrófugo a 1 capa	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	38.900	38.900	procedencia: NACIONAL
38	72101607-006	Revoque de paredes int. Ext. A 1 capa c/hidrófugo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	38.500	38.500	procedencia: NACIONAL
39	72101607-006	Revoque de mochetas 1:3	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	29.700	29.700	procedencia: NACIONAL
40	72102602-004	Puertade dimensiones 1,50x2,10m dos hojas vaiven con mirilla de vidrio inastillable	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.950.000	1.950.000	procedencia: NACIONAL
41	72102602-004	Puerta de dimensiones 1,20x2,10m dos hojas vaiven con mirilla de vidrio inastillable	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.500.000	1.500.000	procedencia: NACIONAL
42	72102602-005	Puerta de 0,90 x 2,10 m	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	878.000	878.000	procedencia: NACIONAL
43	72102602-005	Puerta de 0,80 x 2,10 m	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	716.000	716.000	procedencia: NACIONAL
44	72102602-005	Puerta de 0,70 x 2,10 m	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	732.000	732.000	procedencia: NACIONAL

Lic. Marceta Villalobos
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio

Carmen Caballero
Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

45	72102602-005	puerta corrediza de 1 x 2,10 m	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	716.000	716.000	procedencia: NACIONAL
46	72102602-004	Ventana con placa de vidrio revatible y marco metalico de 0,60 x 0,60 m.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	361.000	361.000	procedencia: NACIONAL
47	72102602-004	Ventana con placa de vidrio y marco metalico de 1,50 x 0,60 m.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	497.000	497.000	procedencia: NACIONAL
48	72102602-004	Ventana de perciana metalica de 0,80 x 2,40 m.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	712.000	712.000	procedencia: NACIONAL
49	73121602-002	Portón metálico corredizo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	728.000	728.000	procedencia: NACIONAL
50	72102502-001	recubrimiento lateral con chapa termoacustica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	426.000	426.000	procedencia: NACIONAL
51	72131601-012	Pintura de paredes al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	22.300	22.300	procedencia: NACIONAL
52	72131601-012	Pintura de paredes EPOXICA	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	54.600	54.600	procedencia: NACIONAL
53	72102508-003	Azulejos ceramicos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	97.000	97.000	procedencia: NACIONAL
54	83101504-990	BAÑOS: Artefactos sanitarios, griferías, cañería, registros y accesorios	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.790.000	1.790.000	procedencia: NACIONAL
55	83101504-990	cañería de alimentacion de agua corriente	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.760.000	1.760.000	procedencia: NACIONAL
56	72101510-007	Desague cloacal, cañerías y registros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	664.000	664.000	procedencia: NACIONAL
57	30181504-9998	Bacha convencional	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.380.000	1.380.000	marca: TRAMONTINA SA fabricante: TRAMONTINA SA procedencia: BRASILERA

Lic. Marcela Villalba
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio

Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio

Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio




MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

58	30181504-9998	Bacha profunda	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.400.000	1.400.000	marca: TRAMONTINA SA fabricante: TRAMONTINA SA procedencia: BRASILERA
59	72102508-999	Mesada de granito, 60 cm de espesor	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	629.400	629.400	procedencia: NACIONAL
60	72131601-013	Limpieza final y retiro de escombros	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.690.000	1.690.000	procedencia: NACIONAL
Total por Grupo:							32.126.050	


2- Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro dictamen.


Abg. Santiago Insaurrea de Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio


Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio


Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio